DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a una persona.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que el día primero de mayo falleció en la ciudad de Medellín, a los 35 años, el joven Subintendente **JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ**, mientras cumplía con valentía y honor su deber de defender la integridad, los bienes y la vida de los Antioqueños, en un acto injusto y cobarde cometido por enemigos de la Patria.

Que el Subintendente JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ sirvió con excelencia durante 14 años en la Policía Nacional de Colombia, cumpliendo a cabalidad el código de honor de esta institución y su misión de "contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad que permita a los habitantes de Colombia convivir en paz".

Que el Subintendente **JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ** es un hijo de Antioquia que representa valores supremos de esta tierra: Trabajo honesto, abnegación, generosidad, amor a la familia y entrega al servicio, y que Antioquia entera rechaza su asesinato y clama por la paz y la justicia.

Que al Subintendente **JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ** lo sobrevive su hija María Victoria Cortés Lenis, que merece conocer la vida heroica de su padre y el reconocimiento que le hace este Departamento por su valor y servicio.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento de este joven y abnegado hombre de la Patria y expresa las más sentidas condolencias a su familia.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante los Antioqueños la entrega al servicio, el valor y la vida del Subintendente JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Decretar tres (3) días de duelo en todo el territorio departamental, y ordenar que se icen a media asta las banderas de Antioquia

"Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a una persona".

ubicadas al exterior de los edificios públicos, desde el jueves 2 de mayo al sábado 5 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega del presente decreto en nota de estilo a la familia del Subintendente JUAN ESTEBAN CORTÉS PÉREZ, como homenaje póstumo, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y cúmplase

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

o

Gobernador de Antioquia